

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 341.)

Gobierno Civil

El Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo dirige á este Gobierno la siguiente circular:

«Convencida esta Dirección general de que nada puede influir tanto en el mejoramiento de la vida y progreso de los intereses materiales del país, como la confección de estadísticas generales, resumen de las parciales de cada región y aun de cada localidad, se ha preocupado y dedica atención preferente á la posibilidad de realizar aquéllas, si cuenta para ello con la cooperación de los organismos oficiales, únicos elementos que tienen posibilidad de aportar datos verídicos y fehacientes.

»No puede dudarse por este Centro del deseo de V. S. y de la Corporación que dignamente preside, de coadyuvar á cuanto pueda contribuir al propósito iniciado, y por ello, aun dándose cuenta de las dificultades que habrán de presentarse en los primeros momentos, interesa el estudio por esa Corporación de la posibilidad de realizar informaciones periódicas de los precios diarios de las substancias y de los productos locales y regionales objeto de cotización, indicando á la vez con positivo conocimiento los medios más adecuados para mejorar cuanto tienda al beneficio del interés común que á todos por igual debe preocuparnos.

»En consecuencia, encarezco á V. S. que se sirva noticiar á este Centro, con la urgencia posible, si se puede ó no contar con la adhesión de esa Entidad, para en caso afirmativo remitirle en oportunidad, no ya modelos, sino impresos que, facilitando el trabajo de esa Corporación, den mayor unidad á las Estadísticas parciales, base de la general que se proyecta.»

Dada la importancia de este servicio, puesto que con la confección de las Estadísticas de referencia se podría ofrecer base de información segura y contribuir por todos los medios al progreso de las fuentes de la riqueza nacional en la esfera de su especial competencia, encargo y espero que todos los Ayuntamientos de esta provincia se percaten de la iniciativa de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, y de la conveniencia de contestar á la invitación que se les dirige, ya sea ofreciendo ó excusando su auxilio.

Así lo espero, y, en su virtud, encarezco á todos los Alcaldes su más puntual y exacto cumplimiento.

Burgos 6 de diciembre de 1913.

EL GOBERNADOR,

Andrés Garrido.

Gobierno Militar

Debiendo tener lugar el día 19 de los corrientes, á las once, en este Gobierno, la elección de Habilitados de clases para el próximo año de 1914, los Sres. Jefes y oficiales comprendidos en la relación que á continuación se expresa y que residen en esta plaza y provincia, remitirán su voto cerrado á la Secretaría de este Gobierno antes del indicado día á los efectos oportunos.

Burgos 4 de diciembre de 1913.—Laureano de Sanz.

Relación que se cita.

Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Id. Jurídico Militar.

- Id. Auxiliar de Oficinas Militares.
- Id. de Estado Mayor de plazas.
- Id. Eclesiástico del Ejército.
- Veterinaria Militar.
- Excedentes y reemplazo.
- Secretarios de Gobiernos Militares.
- Jueces y Secretarios de Juzgados permanentes Militares.
- Jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo.
- Id. id. (E. A.) retirados por Guerra.
- Id. id. (E. R.) id. por id.
- Comandantes Militares.
- Personal de jefes y oficiales de la Subinspección.
- Cruces pensionadas.

Diputación Provincial

Perdón de contribuciones.

Los Ayuntamientos de Arenillas de Riopisuerga, Solduengo y Zazuar han incoado los oportunos expedientes en solicitud de perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia de los pedriscos que descargaron sobre sus campos los días 16 y 18 de agosto y 7 de septiembre últimos, y como según lo dispuesto por el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, la Diputación ha acordado insertar el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, y que éstos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca de conformidad con lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 29 de noviembre de 1913.—El Presidente, Juan Merino.—P. A. de la D. P.—Los Diputados Secretarios, Secundino Calleja.—Félix Berdugo.

Providencias judiciales

Valle de Tobalina.

D. Plácido Garcia Alonso, Juez municipal suplente de dicho Valle, regentando jurisdicción,

Hago saber: que en ejecución de sentencia del juicio verbal civil que en este Juzgado se ha seguido á instancia de D. Avelino Ruiz Capillas, vecino de Nofuentes, contra D.ª Petra López, vecina de Santotis, en concepto de heredera de su padre D. Juan López, sobre pago de 82 pesetas, se ha dictado providencia mandando sacar á pública subasta los siguientes bienes embargados á la demandada.

Una casa habitación y labranza, con pajar y demás dependencias, sita en Santotis y barrio de Santiago, señalada con el núm. 1, tasada en 1200 pesetas.

Cuya subasta, tendrá lugar el día 12 de diciembre próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y se hace saber que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el remate es necesario acompañar la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo de referidos bienes. Así bien se hace constar, que no existiendo títulos de pertenencia, el rematante ha de conformarse con el certificado del remate.

Dado en Valle de Tobalina á 15 de noviembre de 1913.—Plácido Garcia.—Por su mandato, Domingo Barredo Alonso.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1914 á 1916, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de sep-

tiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Revilla del Campo.

Vocales por territorial, D. Anselmo Prieto Hernando y D. Benito Santa María Martínez; suplentes, don Bonifacio Alegre Ruiz y D. Antonio Gimenez Arnáiz; Vocal industrial, D. Adolfo González Calzada, suplente, D. Miguel González Martínez; Vocal ex-Juez, D. Juan García Nieto; suplente, D. Santos Gil Pérez.

Villarmero.

Presidente, D. Braulio López Barco, Juez municipal; Vicepresidente, D. Antonio Bernal Pardo, Concejal; Vocal ex-Juez, D. Domingo Velasco González; suplente, D. Juan Fonturbel; Vocales por territorial, D. Mariano Sedano Alonso y D. Juan González Sedano; suplentes, D. Isidoro Velasco González y D. Guillermo Santiago Izquierdo; Vocal industrial, D. Eusebio Cuevas Ortega; suplente, D. Teodoro Villalain Santos.

Palazuelos de la Sierra.

Presidente, D. Francisco García González, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, don Francisco González y González; Vocal ex-Juez, D. Melchor Hernando Lázaro; suplente, D. Miguel Arribas Alegre; Vocales por territorial, D. Nicolás González Díez y D. Antero Manero González, suplentes, D. Aniceto González Arribas y D. Pedro Lázaro Lázaro; Vocal por industrial, don Tomás Miguel García; suplente, don León Alegre Arribas.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres y número de orden de los Adjuntos de los Juzgados municipales de los pueblos de esta provincia, nombrados para el próximo año de 1914, formadas con arreglo á lo prevenido en la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, que se publican en cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del mismo artículo.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

Alcocero.

- 1 D. Arturo Sagredo y Sagredo.
- 2 D. Lucas Saez Barrio.
- 3 D. Feliciano Vilumbrales Vilumbrales.
- 4 D. Fidel Saez Arce.
- 5 D. Primo Estefanía Vilumbrales.
- 6 D. Pedro López Martínez.

Arraya.

- 1 D. Alejo Marina Martínez.
- 2 D. Geminiano Moneo Marina.
- 3 D. Domingo Molina Mateo.
- 4 D. Francisco García Fraguas.
- 5 D. Primitivo Dueñas Palacios.
- 6 D. José Ruiz Morquillas.

Bascuñana.

- 1 D. Pedro Bolinaga García.
- 2 D. Nicolás Alonso Alonso.
- 3 D. Basilio García Martínez.
- 4 D. Santiago Gómez Espinosa.
- 5 D. Ignacio del Hoyo Uyarra.
- 6 D. Melquiades García García.

Belorado.

- 1 D. Pascasio Pérez López.
- 2 D. Emilio Díaz Martín.
- 3 D. Blas Murga García.
- 4 D. Manuel Sanjuambenito López.
- 5 D. Pedro Puras Infante.
- 6 D. Calixto Garrido Uzquiza.
- 7 D. Esteban Cuende Herrero.
- 8 D. Pablo Llorente Marín.
- 9 D. Alberto Alcalde San Martín.
- 10 D. Lucas Espinosa Jorge.
- 11 D. Pedro Eguiluz Eguiluz.
- 12 D. Julián Pérez Herrero.

Carrias.

- 1 D. Elías Martínez Monasterio.
- 2 D. Antolin Saez Santa Olalla.
- 3 D. Ezequiel Abajo Duque.
- 4 D. Isidoro Salinas López.
- 5 D. Mariano Martínez Hernández.
- 6 D. Ambrosio Díez Quintana.

Castil de Carrias.

- 1 D. Emilio Vadillo Campomar.
- 2 D. Higinio García Vadillo.
- 3 D. Fernando González Turrientes.
- 4 D. Bruno Alonso Ornedo.
- 5 D. Jacinto Hernández Carranza.
- 6 D. Francisco Torre Saiz.

Castildelgado.

- 1 D. Bernabé Rubio Cárcamo.
- 2 D. Juan Martínez López.
- 3 D. Agapito Aguilar García.
- 4 D. Angel Cárcamo Bañares.
- 5 D. Jacinto Giménez Corcuera.
- 6 D. Romualdo Oña Briñas.

Cerezo de Riotirón.

- 1 D. Narciso García Castrillo.
- 2 D. Benjamín García Carrera.
- 3 D. Rosendo Barranco Ruiz-Borricón.
- 4 D. Casimiro Carrera Sagredo.
- 5 D. Ricardo Ortiz Fresno.
- 6 D. Santos Revuelta García.

Cerratón de Juarros.

- 1 D. Marcelino Melchor Marina.
- 2 D. Sebastián Marina Puente.
- 3 D. Roque Ruiz Sagredo.
- 4 D. Victoriano Moneo Marina.
- 5 D. Lucas Puente Moneo.
- 6 D. Domingo Sagredo Melchor.

Cueva-Cardiel.

- 1 D. Manuel Sagredo y Saez.
- 2 D. Eulogio Vilumbrales Estefanía.
- 3 D. Odón Estefanía Saez.
- 4 D. Pedro Contreras y Contreras.
- 5 D. Pedro Contreras Ortiz.
- 6 D. Francisco Saez González.

Espinosa del Camino.

- 1 D. Donato Martínez Ortiz.
- 2 D. Pedro Moral Díez.
- 3 D. Telesforo Oca Herrero.
- 4 D. Cayetano Uzquiza Barrio.
- 5 D. Santiago Uzquiza Ortiz.
- 6 D. Ricardo Garrido Moral.

Eterna.

- 1 D. Félix Sancho Mateo.
- 2 D. Benito Soto García.
- 3 D. Castor García Prior.
- 4 D. Luis Grijalba Gonzalo.
- 5 D. Timoteo Gómez Espinosa.
- 6 D. José Ochoa Villanueva.

Fresneda de la Sierra.

- 1 D. Domingo Gómez Monja.
- 2 D. Victoriano Alarcía Martínez.
- 3 D. Honorio Vitores Manso.
- 4 D. Benito Hacha Silvestre.
- 5 D. Daniel Rábanos Vitores.
- 6 D. Tomás Agustín Silvestre.

Fresneña.

- 1 D. Pedro Armas Arciniega.
- 2 D. Cesáreo Villar Pérez.
- 3 D. Ramiro Gómez Espinosa.
- 4 D. Manuel Villar García.
- 5 D. Eusebio Grijalba Martínez.
- 6 D. José Agustín García.

Fresno de Riotirón.

- 1 D. Domingo Busto Blanco.
- 2 D. Baldomero Álvarez Reizabal.
- 3 D. Esteban Álvarez Barrio.
- 4 D. Andrés Bartolomé Muñoa.
- 5 D. Dionisio Aguado López.
- 6 D. Martín Carcedo Muñoa.

Garganchón.

- 1 D. Santiago Córdoba Santa Cruz.
- 2 D. Lucio Hernando Quintanilla.
- 3 D. Ignacio Alarcía Alarcía.
- 4 D. Felipe Alarcía Alarcía.
- 5 D. Lorenzo Ortega Bartolomé.
- 6 D. Blas González Heras.

Ibrillos.

- 1 D. Nicolás Barrio Díaz.
- 2 D. Marcelino Cigüenza Herranz.
- 3 D. Trifón Barrio Alonso.
- 4 D. Domingo García Villar.
- 5 D. Eliodoro Barrio Cigüenza.
- 6 D. Simón Casado Corral.

Ocón de Villafranca.

- 1 D. Juan Gutiérrez Camarero.
- 2 D. Pantaleón Barga Duque.
- 3 D. Eulogio Solórzano Solórzano.
- 4 D. Eleuterio Saez Melchor.
- 5 D. Doroteo Solórzano Arroyo.
- 6 D. Pedro Fernández Melchor.

Pineda de la Sierra.

- 1 D. Lucas Rojo Alegre.
- 2 D. Bruno Ruiz y Ruiz.
- 3 D. Félix Hernández Gómez.
- 4 D. Julián Mateo Gómez.
- 5 D. Andrés Saiz Cejudo.
- 6 D. Julián Cejudo González.

Pradoluengo.

- 1 D. Saturnino Martínez Goribar.
- 2 D. Leandro Jorge Musgo.
- 3 D. Calixto Villar Martínez.
- 4 D. Aquilino Martínez y Martínez.
- 5 D. Telesforo Ruiz de Mateo.
- 6 D. Juan de Miguel Ortega.

Puras de Villafranca.

- 1 D. Emeterio Calvo Ortiz.
- 2 D. Lázaro Manso Garrido.

- 3 D. Lorenzo Garrido Calvo.
- 4 D. Feliciano Brieua Uzquiza.
- 5 D. Aquilino Martínez Melchor.
- 6 D. Melitón San Martín Martínez.

Quintanatoranco.

- 1 D. Tomás García Saez.
- 2 D. Luis Saez y Saez.
- 3 D. Gumersindo Saez Escribano.
- 4 D. Geminiano López Saez.
- 5 D. Delfín Moneo Ruiz.
- 6 D. Alejandro Gómez Abad.

Rábanos.

- 1 D. Santos Cámara y Cámara.
- 2 D. Cesáreo Hernando Barbero.
- 3 D. León Ayala Heras.
- 4 D. Fausto Cámara Abajo.
- 5 D. Hilarión Bartolomé Martínez.
- 6 D. Adolfo Mata Lázaro.

Redecilla del Camino.

- 1 D. Nicolás Murillo Saez de Quejana.
- 2 D. Ceferino Delgado Barrio.
- 3 D. Aureliano Pérez Canal.
- 4 D. Rafael Alonso Saez de Quejana.
- 5 D. Pedro Morales Gómez.
- 6 D. Inocencio Ceniceros Marañón.

Redecilla del Campo.

- 1 D. Cayo Casado Hernando.
- 2 D. Juan Soto Barrasa.
- 3 D. Elías Pérez Riaño.
- 4 D. Benito Riaño Corcuera.
- 5 D. Ricardo Soto Ruiz.
- 6 D. Angel Pérez Herrán.

San Clemente del Valle.

- 1 D. Felipe Jorge Vitores.
- 2 D. Fermín Urtueta Agustín.
- 3 D. Alberto Esteban Tabliega.
- 4 D. Valeriano Espinosa Vitores.
- 5 D. Vicente Abajo Santa Cruz.
- 6 D. Juan Espinosa y Espinosa.

Santa Cruz del Valle.

- 1 D. Pedro Bartolomé Puras.
- 2 Saturnino Hernando Espinosa.
- 3 D. Faustino Alarcía Garrido.
- 4 D. Julián Bartolomé Grijalba.
- 5 D. Casimiro Bartolomé Grijalba.
- 6 D. Hilario Pérez Bartolomé.

Tosantos.

- 1 D. Victor García Ezguerra.
- 2 D. Isidoro Ronda Serrano.
- 3 D. Juan Gómez Corral.
- 4 D. Vicente Calvo Palacios.
- 5 D. Agustín Palacios Pérez.
- 6 D. Esteban Corral Rebolledo.

Valmala.

- 1 D. Isidoro Heras Alarcía.
- 2 D. Cándido Peña Díez.
- 3 D. Rufino Martínez Hernando.
- 4 D. Emilio Alarcía Díez.
- 5 D. Justo Barlolomé Peña.
- 6 D. Lucas Peña Bartolomé.

Viloria de Rioja.

- 1 D. Saturnino García Grijalba.
- 2 D. Angel Corcuera Murillo.
- 3 D. Ciriaco Murillo Aguilar.
- 4 D. Adelaido Mayor Riaño.
- 5 Alejandro Zuazo Corral.
- 6 D. Esteban San Román Fuentes.

Villaescusa la Sombria.

- 1 D. Mariano Temiño Martínez.
- 2 D. Mariano Pérez Morquillas.
- 3 D. Vicente Marina Cuesta.
- 4 D. Francisco Morquillas Martínez.
- 5 D. Juan Diez Marina.
- 6 D. Julián Alvarez Bringas.

Villafranca Montes de Oca.

- 1 D. Castor Hernando Mata.
- 2 D. Gelasio Barrio Bonilla.
- 3 D. Remigio Bonilla Melchor.
- 4 D. Alejandro Cámara Zamora.
- 5 D. Juan Arnaiz Valladolid.
- 6 D. Victor Herrero López.

Villagalijo.

- 1 D. Felipe Bartolomé Uzquiza.
- 2 D. Claudio Hernando Córdoba.
- 3 D. Severiano Benito Vitores.
- 4 D. Lorenzo Uzquiza Benito.
- 5 D. Felipe Bartolomé Uzquiza.
- 6 D. Vicario Garcia Hernando.

Villalbos.

- 1 D. Santiago Cuende Aguirre.
- 2 D. Invencio Sanz Quintana.
- 3 D. Eleuterio Echave Sagredo.
- 4 D. Martin Saez Contreras.
- 5 D. Domiciano Yela Saez.
- 6 D. Martin Sagredo Contreras.

Villalómez.

- 1 D. Ciriaco Urquiza González.
- 2 D. Atanasio González Solórzano.
- 3 D. Francisco Sagredo Saez.
- 4 D. Félix Saiz Solórzano.
- 5 D. Raimundo Ortiz Sagredo.
- 6 D. Florencio Sagredo Solórzano.

Villambistia.

- 1 D. Teodoro Manso Urquiza.
- 2 D. Félix Manso Urquiza.
- 3 D. Mariano Cámara Cámara.
- 4 D. Longinos Ayala Arnaiz.
- 5 D. Juan San Martín Cámara.
- 6 D. Raimundo Ayala Oca.

Villanasur Rio de Oca.

- 1 D. Francisco Sagredo Sanz.
 - 2 D. Nicolás González Manzanares.
 - 3 D. Sisinio Contreras Sagredo.
 - 4 D. Braulio Manzanares López.
 - 5 D. Francisco Sanz Ortiz.
 - 6 D. Segundo Saiz Contreras.
- Burgos 29 de noviembre de 1913.
=El Secretario de Gobierno, Cipriano Martin Blas.

Alcaldía de Berberana.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Berberana 1.º de diciembre de 1913.—El Alcalde, Ciriaco Perea.

Igual anuncio hace el Alcalde de Contreras.

Alcaldía de Coyollos.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Cogollos 4 de diciembre de 1913.
=El Alcalde, Angel Miguel.

Igual anuncio hace el Alcalde de Contreras.

Alcaldía de Quintanamanvirgo.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Quintanamanvirgo 2 de diciembre de 1913.—El Alcalde Jorge Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castil de Lences.

Villamayor de Treviño.
Citores del Páramo.

Alcaldía de Contreras.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Contreras 3 de diciembre de 1913.
=El Alcalde, Higinio Portugal.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cogollos.

Recaudación de Contribuciones de la 1.ª Zona de Villarcayo.

D. Felipe Sanz Veloso, Agente ejecutivo auxiliar de dicha Zona,

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo en los distritos que se dirán, se encuentran entre otros comprendidos los individuos que se relacionan, á los cuales les fueron embargadas las fincas que también se indicarán y como esta agencia ignora las personas que á los mismos representan, á fin de que pueda tener lugar la notificación y requerimiento, cumpliendo lo que para estos casos se halla dispuesto, expongo el presente edicto á fin de que llegues á conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los individuos que se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda y que se les tiene reclamados, ni podido realizarse por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles en los días que se citan, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores y acreedores hipotecarios y anunciése al público por medio de edictos en las casas consistoriales y demás sitios de costumbre de la localidad y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid.*

Distrito de Merindad de Cuesta-Urria.

Pedro Angulo.—Una tierra en Villapanilla, de 11 áreas, linda N. y E. pared, S. Gregorio V. y O. Poyo, tasada en 25 pesetas. Otra á Trascasa, de id., en 25. Otra al Cuervo, de 22, en 30.

Juan Andino.—Una tierra en Casares, de 62 áreas, en 50.

Simón Andino.—Una tierra en Casares, de 32 áreas, en 20. Otra á Sotilla de 32, en 20. Otra al Molinillo, de 64, en 50.

Simón Celada.—Una tierra en Mijangos, á Huerta las Viñas, con árboles chopos, de seis áreas en 50.

Eulalia Huidobro, vecina de Medina.—Una tierra en Barruelo, á Hoyuelos, de 64 áreas, en 50. Otra á la Blanca, de 22, en 20.

Anastasio Lomana, de Villavedeo.—Una tierra en Valmamayor, al Prado, de 30 áreas, en 30. Otra á Bárcena, de 22, en 30.

Florentino López.—Una tierra en Lechedo, á Badillo, de 54 áreas, en 25.

Justo López.—Una tierra en Lechedo, á la Nava, de 46 áreas, en 50. Otra á la Barga, de 24, en 20.

Fernando Mardones.—Una tierra en Ael, á Mardones, de una hectárea, en 50.

Toribio Mardones.—Una tierra en Las Quintanillas, á Picón, de 20 áreas, en 15. Otra á Soluvilla, de 20, en 15.

Antonio Martínez.—Una tierra en Vadillo, al alto Villalain, de 45 áreas, en 25. Otra al Hoyo, de 44, en 25. Otra á la Blanca, de 21, en 20.

Benito Ruiz Cortazar.—Una tierra en Urria, á San Pedro, de 22 áreas, en 20. Otra al Hoyuelo, de 5, en 10.

Froilán San Millán.—Una tierra en Quintana la Cuesta, á Cortinas, de 11 áreas, en 20. Otra á la Cantera, de 30, en 20.

Andrés Paz, vecino de Medina.—Una tierra en Lechedo, al Vallejo, de 22 áreas, en 20. Otra al Prado, de 22, en 50. Otra á la Nava, de 22, en 20. Otra á la Coladera, de 22 en 15. Otra á San Lorenzo, de 14, en 15. Otra al camino Valujera, en 10. Otra al id., de 11 áreas, en 10.

Maria Quintana.—Una tierra en Paralacuesta, de 32 áreas, en 20.

Eusebio Rueda, de Barruelo.—Una tierra en Casares, á Regoyo, de 21, áreas en 50.

Justo Ortiz, de Trespaderne.—Una tierra en Mijangos, á Hoyo de Rebé, de 32 áreas, en 20.

Melitón Almendres.—Una tierra en Extramiana, á las Pozas, de 28 áreas, en 20. Otra entre los Huertos, de 22, en 20.

Ramón Cerezo.—Una tierra en Mijangos, á Nanadillo, de cinco áreas, en 10. Otra en Santecilla, de 27, en 10. Otra al Vallejo, de 16, en 15.

Concejo de Villamagrin.—Un terreno en los Arcos, de tres hectáreas y 20 áreas, en 60.

Juan Alonso Castro.—Una tierra en Nofuentes, á Sobarcedo, de 18 áreas, en 20. Otra al Prado, de 12, en 20. Otra á Sola, de 22, en 30.

Isaac López.—Una tierra en Villapanillo, á Viñué, de 32 áreas, en 60. Otra á Concejana, de id., en 20. Otra á Viñué, de 64, en 75.

Felipe Roldán, de Medina.—Una tierra en Urria, á Labiado, de 20 áreas, en 25. Otra á Pradillo, de 11, en 10. Otra á la Quemada, de 64, en 50.

Juan Villate.—Una tierra en Quintana Entrepeñas, á Balcabao, de 80 áreas, en 50.

Julián Sedano.—Una tierra en Pradolamata, á Fuente el Espino, de cinco áreas, en 15. Una era de trillar en dicho pueblo, de id., en 20.

Remigio Trechuelo.—Una tierra en Urria, á Tollavillo, de 60 áreas, en 50. Otra á Vallejo, de 20, en 20.

Manuel Vélez.—Una tierra en Villapanillo, á Pedrosa, de cinco áreas, en 10. Otra á Santo el Rey, de 11, en 10.

Jerónimo Salazar.—Una tierra en Extramiana, á Campillo, de 34 áreas, en 30. Otra á la Cantera, de 22, en 20.

Andrés Mendieta.—Una tierra en Nofuentes, á Terero Caído, de 11 áreas, en 15.

Eugenio Porres.—Una tierra en Paralacuesta, á las Huertas, de 18 áreas, en 25.

Lorenzo San Martín.—Una tierra en Extramiana, á Arroyo, de 37 areas, en 25. Otra á Fuente Ruben, de 64, en 30.

Joaquin Pajares.—Una tierra en Riyamartin, á San Juan, de 32 áreas, en 20.

Braulio Ortiz.—Una tierra en Quintana Entrepeñas, á las Arenas, de 32 áreas, en 20.

Ciriaco Salazar.—Una tierra en Extramiana, á Represa, de 22 áreas, en 25. Otra al Rebollar, de 22, en 20.

Antonio Villanueva.—Una tierra en Santa Coloma, á Ontanilla, de 37 áreas, en 40.

Esteban Villota.—Una tierra en San Cristobal, á la Pinta, de ocho áreas, en 10. Otra á Bercedo, de 11, en 10. Otra á las Arenas, de 16, en 15.

Benito Ruiz Cortazar.—Una tierra en Urria, á San Pedro, de 22

áreas, en 20. Otra á Hoyuelo, de tres, en 10.

Anselmo Quintanilla.—Una tierra en Paracuesta, á Pozo Milanos, de 40 áreas, en 25.

Toribia López.—Una tierra en Extramiana, á la Espina, de 32 áreas, en 25. Otra á Villaseca, de id., en 25

Alejandro Ruiz Martínez.—Una tierra en Extramiana, á Rivadero, de 35 áreas, en 50. Otra á Villaseca, de ocho, en 15.

Jacinto Rasines.—Una tierra en Extramiana, á la Represa, de 32 áreas, en 50. Otra al mismo término, de id., en 50.

Miguel García.—Una tierra en Santa Colema, á las Animas, de 27 áreas, en 50. Otra á Valmerán, de 14, en 25.

Propietarios Sierra Viuda.—Un monte en Quintana Entrepeñas, de 16 hectáreas, en 200.

Marcos Gómez Ortiz.—Una tierra en Quintanilla Monte Cabezas, al Anillo, de 11 áreas, en 15. Otra á la Espina, de siete, en 15. Otra al Prado, de 14, en 30.

Olalla Barredo.—Una tierra en Quintana Entrepeñas, á los Vallejos, de cinco áreas, en 10. Otra en Covatilla, de id., en 10. Otra en Valcabao, de 14, en 25.

Nicolás García.—Una tierra en Quintana la Cuesta, á Mediavilla, de 12 áreas, en 25.

Obra pía de Puentearenas.—Una tierra en Quintana la Cuesta, á los Perales, de 14 áreas, en 25.

Estanislao Baranda.—Una tierra en Quintana la Cuesta, al Caracol, de 16 áreas, en 20.

Juan Hierro.—Una tierra en Villapanillo, á las Herías, de cinco áreas, en 10.

Distrito de Trespaderne.

Pedro Zamora.—Una tierra en Trespaderne, al Puente de Piedra, de una hectárea y 24 áreas, en 150. Otra á los Parrales, de seis áreas, en 50.

Hilarión Martínez.—Una tierra en Val, de 18 áreas, en 20. Otra á San Juan, de seis, en 10.

Nemesio Antuñano.—Una tierra á las Erias, de 18 áreas, en 20. Otra á la Tina, de id., en 15.

Félix García.—Una tierra al Hoyo, de 36 áreas, en 20.

Lucía Monasterio.—Una tierra al Pozo, de cinco áreas, en 15. Otra en la Fragua, de 24, en 15. Otra al Prado, de 30, en 50. Otra al Campo, de 18, en 20.

Felipe Pérez.—Una tierra en Solas, de 97 áreas, en 20.

Severo Ruiz.—Una tierra en San Juan, de 18 áreas, en 15. Otra en Arena, de 18, en 15.

Merindad de Cuesta Urria.

José Eguía Calle.—Una casa en Quintanilla Monte Cabezas, en 150.

Manuela Ortiz Mendez y condueños.—Una casa en Villapanillo, de dos pisos, en 200.

Julián López Para.—Una casa en

Ael, de dos pisos, en 100 pesetas. Un pajar en dicho pueblo, en 50.

Fernando Mardones.—Una casa en Ael, en 100.

Castor Ortiz.—Una casa en Ael, en 100.

Francisco Hernán.—Un solar de casa en Extramiana, en 15.

Justo López García.—Una casa en Lechedo, en 150.

Telesforo Llanos.—Una casa en Nofuentes, en 225.

Eugenio ParaBarredo.—Una casa en Nofuentes, en 100.

Ignacio López Vadillo.—Una casa en Quintana la Cuesta, en 100.

Julio García.—Una casa en Quintana Entrepeñas, en 100.

Braulio Ortiz.—Una casa en Quintana Entrepeñas, en 100.

Mauricio López Miegimolle.—Una casa en Quintanilla Montecabezas, en 150.

Herederos de Manuel Ortiz.—Una casa en Quintanilla Monte Cabezas, en 100.

Gerónimo Alvarez Herreros.—Una casa en Villamagrin, en 75. Otra en el mismo pueblo, en 100.

Eustasio Fernández López.—Un pajar en Villamagrin, en 50.

Simón Mata.—Una casa en Villapanillo, en 100.

Jerónimo Ortiz.—Una casa en las Quintanillas, en 100.

Norberto Quintanilla.—Una casa en Quintana Entrepeñas, en 100.

Tomás Alonso.—Un pajar en Santa Coloma, en 50.

Eusebio López Borricón.—Una casa en Quintana la Cuesta, en 100.

Manuela Ortiz Mozuelos.—Un pajar en Villapanillo, en 50.

Francisco Alonso Llorente.—Una casa en Urria, en 100.

Francisco Martínez Martínez.—Un pajar en Para la Cuesta, en 40.

Domingo García Ortiz.—Una casa en Urria, en 100.

Lázaro Ruiz.—Una casa y pajar en Villapanillo, en 100.

Fermin Pereda Ruiz.—Una casa y pajar en Urria, en 150.

Sociedad de particulares.—Un horno de cocer pan, en 50.

Simón Andino.—Una casa en Casares, en 100.

Aquilino Terrones.—Una casa en Casares, en 100.

Fermin Alonso López.—Un pajar en Extramiana, en 40.

Pablo Barredo.—Una casa en Extramiana, en 150.

Valentín Pajares.—Un pajar en Extramiana, en 40.

Martín Ruiz Quintana.—Una casa en Extramiana, en 75.

Matias López Ruiz.—Una casa en Lechedo, en 75.

Francisco Arenal Castro.—Una casa en Mijangos, en 150.

Julián Celada.—Una casa pajar en Mijangos, en 50.

Estanislao Fanjul, de Trespaderne.—Una casa en Mijangos, en 100.

José García.—Una casa en Mijangos, en 100.

Vicente Saiz Huidobro.—Un pajar en Mijangos, en 40.

Juan Alonso Castro.—Un pajar en Nofuentes, en 40.

María García Badillo.—Una casa en Nofuentes, en 100.

Juan García Mendoza.—Una casa en Nofuentes, en 50.

Patricio García.—Un pajar en Pradolamata, en 40.

Tomás García.—Un pajar en Pradolamata, en 40.

Román Ortiz.—Una casa en Pradolamata, en 75.

Marcos López.—Una casa en Quintana Entrepeñas, en 100. Un pajar en dicho pueblo, en 40.

Victor Marañón.—Una casa en Quintana la Cuesta, en 100.

María Gómez.—Una casa en Quintanilla Cabezas, en 75.

Carlos Herrán.—Una ermita en Santa Coloma, en 50.

Cosme Gutiérrez.—Un pajar en Urria, en 40.

Felipe Roldán, de Medina.—Una casa en Urria, en 150. Un pajar en dicho pueblo, en 40.

Simón Mata.—Una casa en Villapanillo, en 100.

Ignacio Mardones.—Un pajar en Villapanilla, en 40.

Andrés Quintana.—Una casa en Villapanillo, en 100. Otra en el mismo pueblo, en 100.

Francisco Salazar Castro.—Una casa en Villapanillo, en 75.

Inocencio Vélez.—Un pajar en San Cristóbal, en 40.

Enrique Quintana y otros.—Un horno en Extramiana, en 40.

Pedro Rasines.—Una casa en Santa Coloma, en 50.

Agustín Fernández.—Una casa en Urria, con era de trillar, en 75.

Anselmo García.—Un pajar en Urria, en 40. Una casa en dicho pueblo, en 100.

Santos García.—Un pajar en Urria, en 40.

José Pajares.—Una casa en Urria, en 75.

Cándido Llorente.—Una casa en Villapanillo, en 75.

Félix Ortega y condueños.—Una casa en Villapanillo, en 75.

Pio Ruiz.—Un pajar en Villapanillo, en 50.

Francisco Saiz.—Una cabaña en Mijangos, en 25.

Inocencio Velez.—Un pajar en San Cristóbal, en 50.

Trespaderne.

José López.—La mitad de una casa, en distrito de Trespaderne, en 50.

Anastasio Hierro.—Una casa en la calle Real, en 100. Un pajar en la misma calle, en 50.

El acto de la subasta tendrá lugar en el distrito de Merindad de Cuesta Urria el día 28 de diciembre y en el de Trespaderne el día 27 del mismo y hora de las once de su mañana.

Los licitadores depositarán en la mesa de la presidencia el 5 por 100

del valor de la subasta, ingresando en el acto la diferencia entre el depósito constituido y valor total de la subasta.

No podrán exigir otros títulos que los que se hallan unidos al expediente.

Si hecha la adjudicación no entregasen los licitadores la diferencia entre el valor del remate y depósito constituido, se decretará la pérdida del mismo que ingresará en arcas del Tesoro.

Así pues, conforme á los apartados 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, publíquese y fijese en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde la factura de las cédulas de notificación para unirla al expediente.

Villarcayo 19 de noviembre de 1913.—El Agente ejecutivo, Felipe Sanz.

Anuncios particulares

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

Madera de olmo.

En el pueblo de Castellanos de Castro, partido de Castrogeriz, se vende una corta de 120 á 130 árboles en pie, de distintas dimensiones, á propósito para construcción de carretería. El que desee enterarse de ellos, puede dirigirse á D. Sebastián Gutiérrez, vecino de dicho Castellanos, y para tratar en venta con Don José García-Inés, Plaza de Prim, número 24, principal, en Burgos. 9

Aviso.

Matias Benito Arribas, vecino de Palazuelos de la Sierra (Burgos), hermano político de Felipa Andrés Benito, que falleció sin testar en el mencionado Palazuelos de la Sierra el día 12 de octubre del presente año, ruega á todas las personas que tengan alguna deuda contra la finada se presenten en el término de 15 días en mi casa del referido pueblo de Palazuelos.

Palazuelos de la Sierra 6 de diciembre de 1913.—Matias Benito.

El día 5 del actual desapareció del mercado de ganados de esta ciudad una vaca roja, aspada, con un muesque en el rabo. La persona que sepa su paradero puede dar aviso á su dueño, Julio Sedano, vecino de Villanueva-Río Ubierna.